



## **Sugerencias desde la asesoría fiscal para el control de incentivos y cumplimiento de obligaciones en el corto plazo en empresas del Régimen de Zonas Francas**

Jossué Gutiérrez Reyes<sup>1</sup>, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología.

2022

### **Resumen**

Esta investigación se lleva a cabo considerando la importancia que tienen las empresas pertenecientes al Régimen de Zonas Francas en la economía del país y, por lo tanto, la relevancia de que cumplan con sus compromisos asumidos para que puedan así, continuar logrando un desarrollo económico. El problema que atiende esta investigación es, ¿Cuáles son las sugerencias desde la asesoría fiscal que permitan el control de incentivos y cumplimiento de obligaciones en el corto plazo en empresas del RZF?

Para cumplir con los objetivos planteados se aplicará el instrumento cuestionario mediante la técnica de la encuesta, la cual se aplicará a un mínimo de 50 personas que laboren en empresas pertenecientes al Régimen de Zonas Francas en Costa Rica.

Los resultados obtenidos indican que un alto porcentaje de los trabajadores en las empresas del RZF tienen conocimientos generales; no obstante, en relación con los requerimientos específicos en los que se establecen los compromisos y los incentivos, ese conocimiento disminuye. Resulta necesario una persona o grupo que asuma las responsabilidades de cumplimiento de zona franca.

Además, que es necesaria la capacitación continua en materia de ZF de todo el personal y no solo de las personas administrativas, y se debe promover una cultura en todos los empleados en materia de cumplimiento para que colaboren en las responsabilidades asumidas por la compañía.

---

<sup>1</sup> Licenciado en Dirección de Empresas y Bachiller en Contaduría Pública, cursa la Maestría en Asesoría Fiscal MAF en la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología: labora como gerente de Impuestos en Deloitte Tax & Legal.

Por último, se establece como recomendaciones realizar auditorías preventivas de cumplimiento con el fin de detectar los hallazgos que puedan ser corregidos antes de recibir una auditoría oficial por parte de PROCOMER, tener claros los requerimientos solicitados en las auditorías, para poder alinear las actividades diarias de la compañía al cumplimiento de dichos requerimientos y obligaciones, y principalmente, poder coordinar entre los distintos departamentos de la compañía. Además, se debe tener claridad de las fechas de cumplimiento y de los incentivos fiscales.

Palabras clave: Régimen de Zonas Francas, cumplimiento, incentivos, Acuerdo Ejecutivo, auditorías preventivas.

### **Abstract**

This research is carried out considering the importance of companies belonging to the Free Trade Zone Regime in the country's economy and therefore the relevance of them fulfilling their commitments, so that they can continue to achieve economic development. The problem addressed by this research is, what are the suggestions from the tax advice that allow the control of incentives and compliance with obligations in the short term in Free trade Zone companies?

To meet the objectives set, the questionnaire instrument will be applied through the survey technique, which will be applied to a minimum of fifty people working in companies belonging to the Free Trade Zone Regime in Costa Rica.

The results obtained indicate that a high percentage of workers in the companies of the Free Trade Zone Regime, have general knowledge, however, in relation to the specific requirements where commitments and incentives are established, that knowledge decreases, therefore it is considered that a person or group is needed to assume everything related to Free Trade Zone compliance responsibilities.

In addition, it is necessary to continuously train in Free Trade Zone for all personnel, and not necessarily only for administrative people, and a culture must be promoted in all employees in terms of compliance so that they collaborate in the responsibilities assumed by the company.

Finally, it is established as recommendations to carry out preventive compliance audits to detect findings that can be corrected before receiving an official audit by Foreign Trade Promoter (PROCOMER), to be clear about the requirements that are requested in the audits,

in order to align the daily activities of the company to the fulfillment of said requirements and obligations and mainly to be able to coordinate between the different departments of the company, and also have clarity of compliance dates and tax incentives.

Key words: Free Trade Zone Regime, compliance, incentives, Executive Agreement, preventive audits.

## **Introducción**

El Régimen de Zonas Francas en Costa Rica es sumamente importante dada la cantidad y calidad de empresas que lo integran, las cuales son en su mayoría, empresas multinacionales que generan una cantidad importante de empleo y permiten una mayor dinamización del mercado a través de los encadenamientos productivos. Lo anterior es producto de incentivos fiscales que se les otorga a estas empresas para poder atraer inversión extranjera directa al país y producto de estos incentivos, además de otros factores propios de Costa Rica, las empresas deciden iniciar operaciones en diferentes sectores que son de interés para el país.

Una vez instaladas las empresas en el Régimen de Zonas Francas (RZF) de Costa Rica, a cambio de los incentivos asumen responsabilidades propias de este régimen especial, pero también, las obligaciones formales que tiene cualquier otra empresa creada jurídicamente en el país, tal y como deben ser las obligaciones fiscales y aduaneras.

Dado lo anterior, con este trabajo se brindarán sugerencias para que las empresas puedan tener una mayor seguridad de que se encuentran en cumplimiento fiscal y del régimen de zonas francas, así como también, que puedan tener siempre presente cuáles son las obligaciones más relevantes que les serán revisadas por parte de las distintas instituciones fiscalizadoras.

La justificación para llevar a cabo esta investigación es por la importancia que tienen las empresas pertenecientes al régimen de zonas francas en la economía del país y, por lo tanto, la relevancia de que cumplan con sus compromisos asumidos, para que puedan continuar logrando un desarrollo económico.

La investigación que se lleva a cabo está dirigida a las empresas que pertenecen al RZF, así como también, a los terceros que están relacionados directa o indirectamente con el régimen de zonas francas, tales como proveedores, asesores y empleados, entre otros,

para que puedan tener una mayor comprensión sobre las obligaciones de cumplimiento que tienen las empresas de este régimen en el corto plazo.

En cuanto a los beneficios de esta investigación, consiste en definir medidas puntuales desde la asesoría fiscal, para que las empresas del régimen de zonas francas puedan implementar para lograr un adecuado cumplimiento de sus obligaciones asumidas, influyendo de manera positiva en la estabilidad del régimen y para que las empresas puedan tener mejores resultados ante las fiscalizaciones que se les realizan tanto por parte de las autoridades fiscales y aduaneras, como también, por parte de la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER), institución responsable directamente de revisar el cumplimiento de las empresas pertenecientes al RZF mediante auditorías y la revisión de informes anuales de operaciones.

El aporte de este trabajo corresponde en dar acciones concretas para que las empresas del RZF puedan realizar una autoevaluación de su situación actual y tomar las medidas correctivas en los casos que procedan en el corto plazo, para que hagan uso correcto de los incentivos fiscales que reciben, así como también, efectuar sus obligaciones fiscales y de cumplimiento con este régimen especial.

El problema que se plantea en esta investigación es el siguiente: ¿Cuáles son las sugerencias desde la asesoría fiscal que permitan el control de incentivos y cumplimiento de obligaciones en el corto plazo en empresas del RZF? El objetivo general que plantea la presente investigación es “Analizar los criterios a incluir en las sugerencias que desde la asesoría fiscal permitan el control de incentivos y cumplimiento de obligaciones en el corto plazo en empresas del régimen de zonas francas” y con el propósito de poder delimitar de forma apropiada la presente investigación, se establecieron los siguientes tres objetivos específicos, los cuales se detallan a continuación: el primero de ellos consiste en identificar los requerimientos de empresas del RZF desde el control de incentivos y cumplimiento de obligaciones en asesoría fiscal, en segunda instancia se plantea el objetivo específico que tiene como propósito descubrir los elementos que la asesoría fiscal dispone para el control de incentivos y cumplimiento de obligaciones en empresas del RZF, el tercero consiste en señalar las sugerencias que las empresas del régimen de zonas francas deben aplicar para el control de incentivos y cumplimiento de obligaciones en el corto plazo. A continuación, se exponen los conceptos claves de la investigación acorde con los objetivos planteados a través de la revisión bibliográfica.

## **Revisión Bibliográfica**

Resulta importante según los objetivos planteados, comprender qué significa el Régimen de Zonas Francas (RZF), según Cerdas y Marín (2022), el RZF es un modelo que los países utilizan para atraer a las empresas con el fin de que se instalen en dicho país, asumiendo compromisos que permitan un desarrollo económico y a cambio de esto, recibir una serie de incentivos fiscales a través de exoneraciones en determinadas obligaciones.

Resulta importante tener presente que, según lo indicado por el director ejecutivo de la Asociación de Zonas Francas de Costa Rica (Benambourg, 2022), las Zonas Francas no son algo que exista solamente en Costa Rica, sino que más bien, a febrero de 2022, existían más de 3500 zonas francas alrededor del mundo, las cuales generan más de 70 millones de empleos y conocimiento e impulsan los encadenamientos productivos, mostrando crecimiento incluso en momentos adversos como fue durante la pandemia COVID-19. También indica que una de las claves del país para tener un Régimen de Zonas Francas tan estable es porque Costa Rica ofrece una sólida plataforma de comercio exterior, una ubicación privilegiada, un marco jurídico estable que ofrece seguridad y paz, así como también, una visión estratégica de futuro.

El objetivo de brindar incentivos fiscales es para promover la inversión extranjera directa (IED), lo cual Moreira (2021) define como la movilización de las empresas para iniciar operaciones en un país diferente al de su origen y establece que esto se puede realizar por diferentes motivos, desde la globalización de los mercados, hasta motivos geográficos, reducción de costos de las empresas, aprovechamiento de mano de obra y muchos otros factores que pueden motivar instalarse en una nueva jurisdicción.

Costa Rica ha tenido un fuerte interés por atraer la mayor cantidad de inversión extranjera directa, siendo el Régimen de Zonas Francas la forma más eficiente de lograrlo a través del otorgamiento de incentivos fiscales, los cuales se definen por parte de la CEPAL (2019), como la inversión de beneficios económicos cuantificables que los gobiernos otorgan con el fin de dirigir la inversión hacia ciertos sectores, además, menciona que una de las formas más comunes es brindar dichos incentivos tributarios a través de exoneraciones temporales mediante las cuales exime a las compañías de pagar tributos específicos por un tiempo, precisamente este es el tipo de incentivos que se les otorga a las empresas que pertenecen al Régimen de Zonas Francas.

Dentro de los motivos principales para brindar incentivos a las empresas del Régimen de Zonas Francas está la generación de negocios que producen directa o indirectamente, según Wong (2022), presidente de la Asociación de Zonas Francas de Costa Rica, las empresas de este sector originan más de 11 000 encadenamientos productivos en el país; por lo tanto, esto beneficia a empresas de distintos tamaños que tienen relación comercial con las pertenecientes al régimen especial. Además, indica que este modelo es atractivo para que las compañías se instalen en el país, obteniendo también un buen clima de negocios, ubicación geográfica y excelente mano de obra calificada.

Además, Santacruz, Pérez y Serrano (2022) señalan que las Zonas Francas en Costa Rica constituyen el segmento más dinámico de la economía del país, también, el crecimiento que tienen las empresas que forman parte de este régimen especial ha presentado tasas superiores a la media nacional en factores de producción, empleo y a nivel de salarios. Finalmente, indican que dada la calidad de las empresas que ingresan el régimen, se genera un mayor valor agregado en conocimiento que aporta a los empleados, así como la necesidad de capital humano de alta calificación.

Como parte de los incentivos principales que se les otorga a las empresas que ingresan al Régimen de Zonas Francas, (PROCOMER, 2022) está la exoneración en un 100% del pago de impuesto sobre las utilidades durante un periodo de ocho años y de un 50% de este mismo, del año 9 al 12 para las empresas ubicadas dentro de la Gran Área Metropolitana (excepto las empresa de manufactura cuyo beneficio es diferenciado), la exoneración del pago de impuesto al valor agregado en la compra de bienes y servicios, la exoneración de remesas al exterior, incluyendo el pago de dividendos, por lo que no se debe realizar ninguna retención al momento de hacer los pagos, la exoneración de patentes municipales y de bienes inmuebles, estos dos últimos durante un plazo de diez años y la exoneración de los impuestos en la importación, tales como los aranceles. Los beneficios para las empresas que se ubican fuera de la Gran Área Metropolitana son incluso mayores para promover la instalación de las empresas en las zonas más alejadas del país.

En cuanto a los requisitos que tienen las empresas que quieran ingresar a este régimen especial, según lo indicado por PROCOMER (2022), es el de comprometerse a contratar y mantener cierta cantidad de empleados según sea el tipo de proyecto para que sea atractivo para el país y, además, la de alcanzar un nivel de inversión; es decir, compra de activos fijos, en el cual se establecen montos mínimos en función de la ubicación de la compañía, ya sea dentro de la GAM o fuera de esta y dentro o fuera de un Parque de Zonas Francas.

Además, se establece que deben ser proyectos nuevos de inversión, para limitar que las empresas del régimen tradicional quieran migrar al Régimen de Zonas Francas, considerando que el objetivo es el de realmente atraer nuevas inversiones y no que las empresas actuales quieran utilizar el régimen especial para establecer estructuras que les permitan evadir impuestos.

Según el último estudio realizado en Costa Rica, para determinar el beneficio a nivel país del Régimen de Zonas Francas (PROCOMER - CINDE, 2019), se menciona que, producto de este régimen especial, se generan más de 187 000 empleos, los cuales generan 903 millones de dólares a la seguridad social y se determinó que el rendimiento social es de un 142%; es decir, por cada dólar no percibido por impuestos (por la exoneración que se les da), se generan 1.42 dólares en beneficios por los encadenamientos y el desarrollo de empleos. Además, se indica que, a la fecha del estudio, ya existían más de 400 empresas pertenecientes al RZF.

Dado lo anterior, se puede decir que el Régimen de Zonas Francas es bastante importante a nivel país y esto implica obligaciones de control por parte de PROCOMER, debido a que esta es la institución a cargo de fiscalizar que los participantes actúen de forma correcta; por lo tanto, la Promotora de Comercio Exterior realiza constantemente auditorías de cumplimiento a cada una de las empresas que integran el RZF y por esto la importancia de que las empresas estén claras de qué les van a revisar y poder así tomar las acciones correctivas cuando corresponda o bien, realizar desde sus inicios todos los procesos acordes con la normativa que les aplica por estar en este régimen especial.

Para tener unificados los criterios de estas fiscalizaciones, se estableció por parte de PROCOMER, un manual de auditoría, el cual fue reformado en 2021 y dentro de los aspectos más importantes por fiscalizar están:

- Validar que se cumple con el nivel de inversión, nivel de empleo, canon y demás compromisos.
- Validar que la empresa tenga el auxiliar de activos con todas las columnas mínimas que establece el manual.
- Validar uso de los incentivos fiscales de forma apropiada.
- Control de activos en teletrabajo.
- Registros adecuados desde la perspectiva contable para soportar activos, inventarios ingresos y gastos operativos al amparo del RZF

- Validar que las empresas tengan el libro de control de operaciones, y el Auxiliar de la Función Pública actualizados.
- Entre algunas otras obligaciones de cumplimiento. (PROCOMER, 2021)

Dado lo anterior, resulta importante que las empresas conozcan estas obligaciones y, por lo tanto, puedan establecer acciones a través de los procesos de la compañía y a realizar evaluaciones por parte del control interno. Otarola (2020) menciona que el control interno es un proceso dentro de una organización mediante el cual permite garantizar razonablemente el control de las actividades operativas, además, aprueba que exista confidencialidad en la información, por lo que se traduce en un apoyo en las acciones de la empresa, en la vigilancia y en el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Por otro lado, no todas las organizaciones tienen procesos robustos de control interno, incluso, en las empresas que forman parte del Régimen de Zonas Francas y que en la mayoría de los casos son compañías multinacionales, por lo que se pueden coordinar y realizar auditorías operacionales preventivas, ya sea con personal interno o externo. Coello y Guaranda (2019) definen una auditoría operacional como el enfoque de revisión del desempeño de la organización, con el fin de desarrollar las recomendaciones para promover las acciones correctivas que correspondan. Por lo tanto, a través de estas revisiones preventivas se podrán detectar y corregir lo que proceda, para estar en cumplimiento con lo que establece el Régimen de Zonas Francas. A continuación, se desarrollará la metodología que se utilizará para abordar esta investigación.

## **Metodología**

El tipo de investigación que se utilizará es el de investigación descriptiva, que según Guevara, Verdesoto y Esther (2020), es un tipo de investigación que se encarga de describir la población de la cual se centra su estudio, brinda información del qué, cómo, cuándo y dónde, relativo al problema de la investigación; por tanto, este tipo de investigación describe y a diferencia de otros tipos de investigación que realizan el estudio sin alterar o manipular ninguna de las variables, dentro de las características más importantes están que no se tiene control sobre las variables, se basa en información cuantitativa, de esta manera se puede determinar los criterios a incluir en las sugerencias que, desde la asesoría fiscal permitan el control de incentivos y cumplimiento de obligaciones en el corto plazo en empresas del RZF.



Esta investigación se llevará a cabo mediante el enfoque cuantitativo, el cual según Anselmo (2019), se trata de fenómenos que se pueden medir a través de la utilización de técnicas de recolección de datos y es posible cuantificarse, ya que se les puede asignar un número, su propósito radica en la descripción, en la cual la investigación fundamenta sus conclusiones sobre el uso de la métrica o cuantificación. Este enfoque permitirá cumplir con los objetivos planteados de la presente investigación de detectar falencias y recomendar acciones a las empresas del RZF desde el control de incentivos y cumplimiento de sus obligaciones.

La población de esta investigación es finita, la cual corresponde a las empresas pertenecientes al RZF en Costa Rica. El último estudio realizado por PROCOMER en relación con el RZF, fue del periodo 2018, mediante el cual indicaba la presencia de 375 empresas pertenecientes al régimen; sin embargo, PROCOMER publicaba también mediante su página web, la lista de todas las empresas, siendo la última actualización con corte al 31 de agosto de 2020, en la cual se indica la existencia de 494 empresas pertenecientes al RZF. Actualmente existen más compañías pertenecientes al RZF; no obstante, PROCOMER modificó la forma de revelar esta información, ya que lo desglosa por ubicación y categorías; empero, hay empresas del RZF que pueden tener más de una ubicación y varias categorías, lo cual, dada la nueva metodología, no se logró obtener una cantidad de empresas, siendo la fuente más fiable la que se tiene con corte al 31 de agosto de 2020.

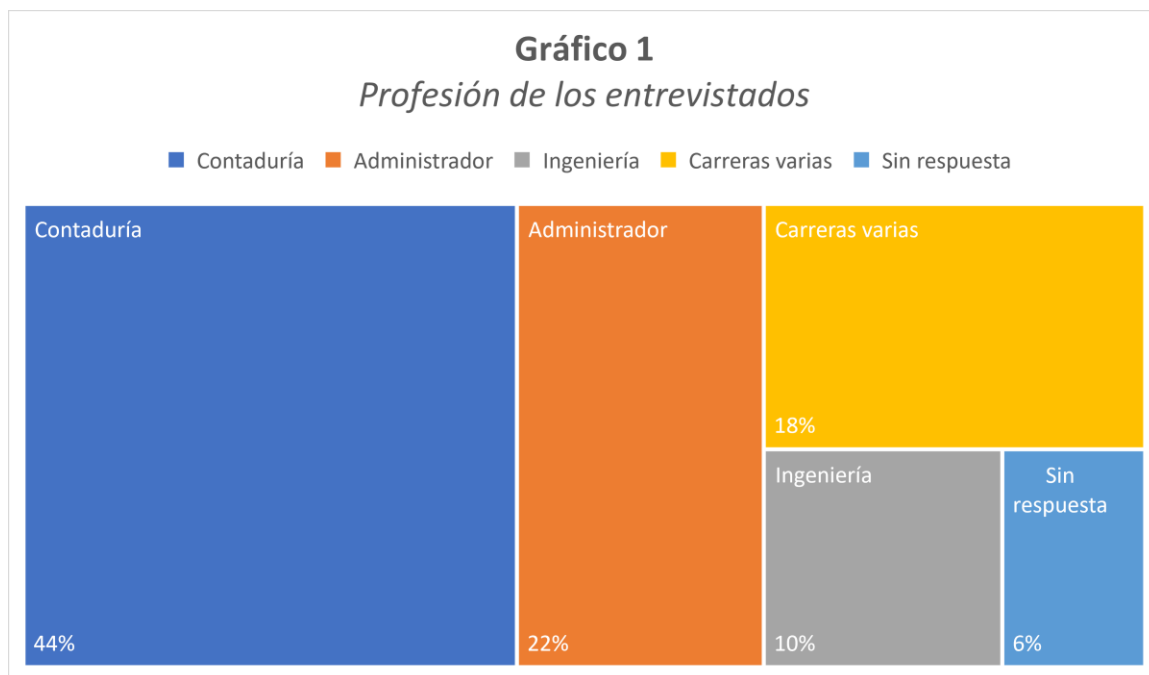
El muestreo que se utilizará es el no probabilístico por conveniencia, el cual, según Hernández (2021), la muestra se elige de acuerdo con la conveniencia del investigador, permitiendo así determinar la cantidad de participantes de la investigación. Considerando lo anterior, la muestra deberá realizarse a 50 personas que trabajan actualmente en empresas pertenecientes al Régimen de Zonas Francas, ubicadas dentro de la Gran Área Metropolitana.

El instrumento por utilizar para la investigación es el cuestionario elaborado mediante consultas estructuradas y la técnica de recolección de datos será mediante encuestas, considerando la metodología mencionada. En el apartado siguiente se detallan los resultados más relevantes de la investigación llevada a cabo.

## Análisis de Resultados

La encuesta está compuesta por un total de 20 preguntas, las cuales se aplicaron a un total de 50 personas que trabajan en empresas pertenecientes al Régimen de Zonas Francas de Costa Rica. En cuanto al perfil de los entrevistados se pudo establecer que un 66% de las personas corresponde al género masculino y un 34% al femenino. Con respecto a los rangos de edades, un 48% se encuentra en el rango de 18 a 30 años; un 32%, de 30 a 40; un 14% está entre 40 y 50 y, finalmente, un 6%, mayores de 50.

Con respecto a las empresas que representan estas 50 personas, un 94% de las compañías se ubica dentro de la Gran Área Metropolitana (GAM) y un 6% está ubicada fuera de ella. Esto es relevante porque, si bien es cierto, las empresas ubicadas fuera de la GAM ya tenían mayores incentivos fiscales como parte del Régimen de Zonas Francas, también recientemente se aprobó la Ley de Fortalecimiento de la Competitividad Territorial para Promover la Atracción de Inversiones fuera de la Gran Área Metropolitana (Asamblea Legislativa, 2022), mediante la cual, a partir de mayo 2022 se establecieron mayores facilidades para que las empresas se puedan instalar fuera de esta zona, teniendo que comprometerse con inversiones menores y gozando de algunos incentivos adicionales, para poder incentivar que puedan realizar operaciones en esta zona y contribuir así al desarrollo económico y social, beneficios que incluso aplican en reducciones de cargas sociales los cuales no existen para las entidades que se ubican dentro de la GAM.



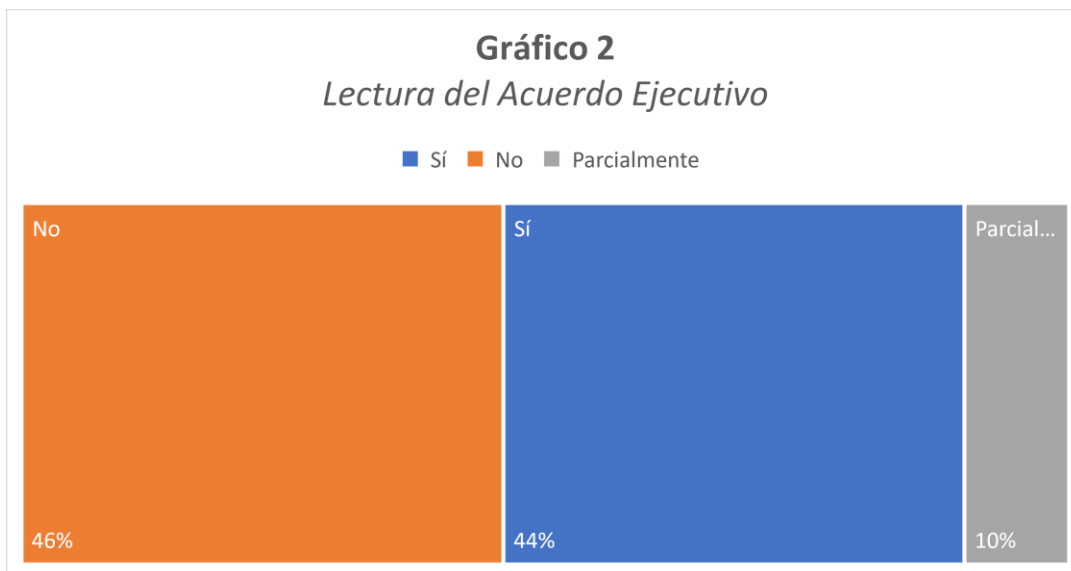
Fuente: elaboración propia, 2022.

Según se establece en el gráfico 1, el 44% de los entrevistados corresponde a profesionales del área de Contaduría Pública; un 22%, de Administración de Empresas; un 18% pertenece a carreras varias, tales como Aduanas, Economía, Psicología y Comercio Exterior; un 10% es del área de Ingeniería en Sistemas y un 6% no detalló la profesión a la que pertenece.

El primer objetivo del presente trabajo de investigación busca identificar los requerimientos de empresas del Régimen de Zonas Francas desde el control de incentivos y cumplimiento de obligaciones en asesoría fiscal. Para esto, las primeras cinco consultas del cuestionario permiten indagar si las personas que trabajan en las empresas del Régimen de Zonas Francas tienen conocimientos generales al respecto, si saben cuáles son las obligaciones que las empresas que representan tienen como parte de este, si han leído el Acuerdo Ejecutivo que tiene la empresa que representan, si tienen conocimiento acerca de los incentivos que les corresponde por ser parte de este Régimen y, finalmente, si han recibido capacitaciones sobre sus aspectos generales.

Ante estas consultas, el 60% de las personas entrevistadas dice tener conocimientos generales del Régimen de Zonas Francas; un 26% indica que son parciales y un 14%, no tiene ningún conocimiento sobre estas generalidades.

Con respecto a las obligaciones que poseen las empresas pertenecientes al Régimen de Zonas Francas, se les consultó para detectar si tienen claridad respecto de los compromisos que fueron asumidos por las empresas que representan cuando solicitaron ingresar al régimen especial, tales como los montos de inversión a realizar y la cantidad de personas por contratar, así como también, las fechas de cumplimiento. Como resultado se obtuvo que un 38% que dice tener conocimiento; un 36% indica que posee un conocimiento parcial y un 26% menciona no tener ninguno.



Fuente: elaboración propia, 2022.

Según se muestra en el gráfico 2, un 46% de las personas indica no haber leído el Acuerdo Ejecutivo; un 44%, que sí lo ha leído y un 10% dice haber realizado una lectura de forma parcial. El Acuerdo Ejecutivo es el documento oficial mediante el cual el Poder Ejecutivo (Asamblea Legislativa, 2019) les otorga los beneficios a las empresas del Régimen de Zonas Francas y en el mismo se indican las obligaciones a las cuales las empresas se estarían comprometiendo, además se hace mención de las fechas específicas en las que la misma empresa perteneciente al Régimen de Zonas Francas indicó como fecha límite para cumplir con la inversión y el nivel de empleo, por lo tanto, este es el medio en el cual quedan legalmente soportados tanto los incentivos fiscales como los montos y fechas de cumplimiento.

Con respecto a los incentivos que tienen las empresas donde laboran los entrevistados, un 54% indicó sí tener conocimiento; un 32% tiene conocimiento parcial y un 14%, no. Ante la consulta sobre si se les ha capacitado sobre las generalidades del Régimen de Zonas Francas, el 40% aporta no haber recibido capacitación alguna; un 34%, que sí la recibió; un 24% ha recibido capacitaciones de forma parcial y un 2% manifestó que no les aplicaba.

El segundo objetivo de la presente investigación consiste en descubrir los elementos que la asesoría fiscal dispone para el control de incentivos y cumplimiento de obligaciones en empresas del Régimen de Zonas Francas; por lo tanto, en la encuesta realizada se incluyeron cuatro consultas con el fin de determinar si los entrevistados representantes de empresas del Régimen de Zonas Francas pueden establecer si tienen una persona o

equipo a cargo de este cumplimiento, si han tenido conversaciones con asesores sobre estos temas, si saben si alguien de la compañía está a cargo de monitorear los incentivos fiscales y si tienen claridad acerca de los requerimientos que les harían ante una eventual auditoría por parte de la Promotora de Comercio Exterior.

Un 58% indicó sí tener conocimiento de que haya alguien a cargo en la empresa de velar por el cumplimiento de las obligaciones que la entidad tiene; 30% indicó no saberlo y un 12% respondió que sí hay personal que realiza esas funciones al menos parcialmente.

Ante la consulta sobre si han tenido conversaciones con asesores tanto de la Promotora de Comercio Exterior, así como también de cualquier otro tipo de asesoría en materia de zona franca, un 46% indicó que sí han tenido asesoría; mientras un 44% dijo no haber tenido conversaciones al respecto, además, un 10% manifestó que sí ha tenido contacto parcialmente; es decir, para algunos temas específicos.

Con respecto a la consulta realizada sobre si tienen conocimiento de que alguien en la organización monitorea los incentivos fiscales que tiene la organización, considerando que algunos expiran en determinadas fechas, el 42% indicó que sí lo tiene; mientras que un 40% mencionó desconocer que haya alguien a cargo de esta responsabilidad; un 18% señaló conocer que dicho monitoreo se realiza de forma parcial.

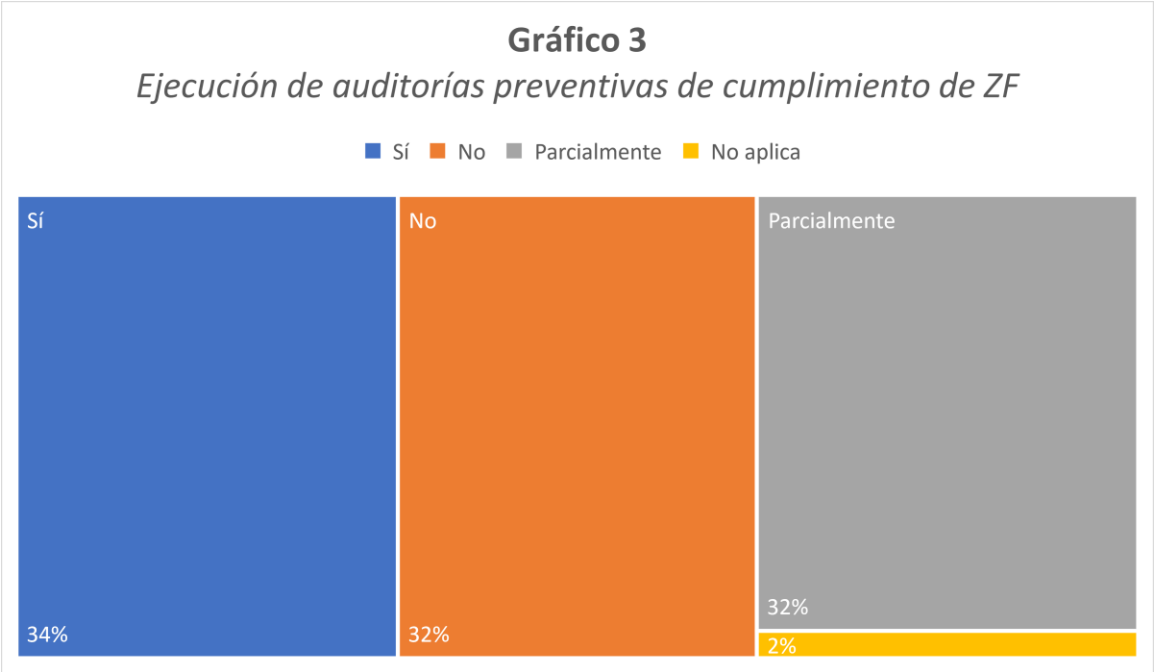
Considerando que las empresas pertenecientes a este régimen especial deben ser auditadas cada cierto tiempo por la Promotora de Comercio Exterior y que hay un manual de auditoría que es de acceso público y menciona cuáles y cómo son las pruebas que una auditora de PROCOMER realizaría, se quiso validar si las empresas tienen claridad de la información que les solicitarían en la notificación de auditoría.

Dado lo anterior, se les realizó la consulta sobre la claridad que tienen las compañías sobre los requerimientos que eventualmente los auditores de la Promotora de Comercio Exterior les realizaría durante una posible auditoría, el 42% respondió que no tiene claro cuáles serían estos; un 40% señaló que sí tienen claridad; mientras que un 18% dijo tener un conocimiento parcial sobre qué sería lo que eventualmente les estarían solicitando como parte de las revisiones de cumplimiento.

El tercer objetivo de este trabajo de investigación es el de señalar las sugerencias que las empresas del Régimen de Zonas Francas deben aplicar para el control de incentivos y cumplimiento de obligaciones en el corto plazo. Para esto se prepararon en la encuesta cuatro consultas para detectar comportamientos de las empresas pertenecientes al

Régimen de Zonas Francas desde la perspectiva de los controles o posiciones preventivas, y poder así, sugerir algunos puntos en los que la empresa pueda actuar proactivamente para tener mayor probabilidad de un adecuado cumplimiento.

Ante la consulta realizada relacionada con la necesidad de recibir asesoría especializada en materia fiscal y principalmente en materia de zonas francas, 84% de los encuestados respondió que sí ven necesario recibir este tipo de asesoría. Además, un 16% dijo que sí considera que sea necesario recibir al menos asesoría de forma parcial y no se tuvo ninguna respuesta indicando que la asesoría no fuera necesaria.



Fuente: elaboración propia, 2022.

Según lo mostrado en el gráfico 3, ante la consulta realizada a los encuestados en relación con que si en la empresa que representan realizaba auditorías preventivas de cumplimiento del Régimen de Zonas Francas, se puede apreciar que un 34% indica que sí las realizan; un 32% dijo que no se realizan este tipo de auditorías; un 32% manifestó conocer que sí se hacen de forma parcial y un 2%, que no les aplica aunque por el hecho de ser una empresa perteneciente al régimen especial, sí debería aplicárseles al 100% de los entrevistados.

Es común que en el día a día surjan dudas con respecto al Régimen de Zonas Francas desde las distintas áreas o departamentos de la compañía, por lo que ante la consulta

realizada sobre si tenían claro a quién consultar en caso de que tengan alguna duda puntual en materia de zonas Francas, un 54% indicó sí tener claridad respecto de cuál sería esa persona de contacto; mientras que un 40% aportó no saber a quién consultar y un 6% respondió saberlo parcialmente.

El manejo de activos fijos es uno de los puntos más importantes en el Régimen de Zonas Francas, porque al adquirir dichos activos exentos de impuestos como parte de los beneficios fiscales que tiene la empresa, se le exige a la compañía establecer controles específicos para asegurar un adecuado uso de la exoneración. Es por este motivo que, en las auditorías de PROCOMER, el requerimiento más relevante está relacionado precisamente con el tema de activos fijos, con la evidencia que se tiene para soportarlos correctamente, con los controles que tiene la empresa y, sobre todo, que cumplan con la información mínima que deben revelar mediante el auxiliar de activos.

Considerando lo anterior, se le consultó a los encuestados si tenían conocimiento de los cuidados necesarios desde el punto de vista del RZF, porque este tipo de entidades debe tener una adecuada cultura organizacional para que todos los empleados independientemente del área o funciones que realicen, respeten los controles necesarios para que faciliten el adecuado control tal cual lo exige el régimen especial.

Ante la consulta realizada, un 52% dijo sí tener conocimiento sobre los cuidados a considerar para el manejo de activos fijos de la empresa; mientras que un 28% los desconoce y un 20% indicó sí tener algún tipo de conocimiento; es decir, conocer parcialmente los controles que se deben realizar desde la perspectiva de cumplimiento de zona franca. Luego del análisis de los resultados se presentan las conclusiones y recomendaciones que responden al problema planteado.

### **Conclusiones y recomendaciones**

El primer objetivo del presente trabajo busca identificar los requerimientos de empresas del Régimen de Zonas Francas desde el control de incentivos y cumplimiento de obligaciones en asesoría fiscal. Como resultado de las encuestas se puede señalar que un alto porcentaje de los trabajadores en las empresas del Régimen de Zonas Francas tienen conocimientos generales; no obstante, en relación con los requerimientos específicos en los que se establecen los compromisos y los incentivos, ese conocimiento disminuye y, por lo tanto, es en lo que las empresas requieren capacitarse al respecto. Resulta primordial que los colaboradores tengan claridad del Acuerdo Ejecutivo, el cual es información pública,

para que también, exista una noción general de los requerimientos que tiene la empresa donde laboran.

El segundo objetivo de esta investigación es descubrir los elementos que la asesoría fiscal dispone para el control de incentivos y cumplimiento de obligaciones en empresas del Régimen de Zonas Francas. Los resultados de la encuesta indican la importancia de que las organizaciones tengan un equipo o persona a cargo del cumplimiento de zona franca, que pueda ser el principal punto de contacto interno de la organización para aclarar dudas, y que deba estar monitoreando constantemente tanto las obligaciones como el estatus de los incentivos fiscales. Además de definir este grupo o persona a cargo de cumplimiento, la cual coordinará con las diferentes áreas, resulta importante comunicar a todos los colaboradores de esta estructura organizacional, con el fin de que se pueda referenciar de forma clara.

En cuanto al tercer objetivo de esta investigación, el cual consiste en señalar las sugerencias que las empresas del Régimen de Zonas Francas deben aplicar para el control de incentivos y cumplimiento de obligaciones en el corto plazo, se concluye con base en las respuestas que, es necesaria la capacitación continua en esta materia para todo el personal y no necesariamente, solo de las personas administrativas y se debe promover una cultura en todos los empleados en materia de cumplimiento para que colaboren en las responsabilidades asumidas por la compañía.

Las recomendaciones de este trabajo de investigación se enfocan en tomar acciones preventivas, por lo que se recomienda:

- Incentivar que el personal clave participe en capacitaciones anuales en materia fiscal y de zonas franca tanto con la Promotora de Comercio Exterior, como también con asesores externos en caso de que la compañía lo considere apropiado.
- Realizar auditorías preventivas de cumplimiento con el fin de detectar hallazgos que pueden ser corregidos antes de recibir una auditoría oficial por parte de PROCOMER.
- Tener claros los requerimientos solicitados en las auditorías de PROCOMER para poder alinear las actividades diarias de la compañía al cumplimiento de dichos requerimientos y obligaciones y, principalmente, poder coordinar entre los distintos departamentos de la compañía.



- Tener claridad acerca de las fechas de cumplimiento y los incentivos fiscales, con el fin de utilizarlos correctamente y aprovechar cualquier oportunidad al amparo de la normativa que le puede generar beneficios a la compañía.

Con este apartado se concluye el presente trabajo de investigación.

## Referencias Bibliográficas

- Anselmo, F. (junio de 2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*. Obtenido de [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2223-25162019000100008](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-25162019000100008)
- Asamblea Legislativa. (5 de diciembre de 2019). *Ley de Régimen de Zonas Francas*. Obtenido de [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=64019](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=64019)
- Asamblea Legislativa. (5 de diciembre de 2019). *Ley de Zonas Francas*. Obtenido de [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=64019](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=64019)
- Asamblea Legislativa. (23 de mayo de 2022). *Ley de Fortalecimiento de la Competitividad Territorial para Promover la Atracción de Inversiones fuera de la Gran Área Metropolitana*. Obtenido de [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=97013&nValor3=130452&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=97013&nValor3=130452&strTipM=TC)
- Benambourg, E. (16 de febrero de 2022). *Revista Summa*. Obtenido de <https://revistasumma.com/zonas-francas-un-instrumento-comprobado-para-la-reactivacion-economica-de-costa-rica/>
- CEPAL. (2019). *Los incentivos fiscales a las empresa en América Latina y el Caribe*. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44787/1/S1900605\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44787/1/S1900605_es.pdf)
- Cerdas, D., & Marín, M. (febrero de 2022). *Repositorio UNA*. Obtenido de <https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/22758/TESIS%20ZF%20SOLARIUM%20DAILETH%20CERDAS%20Y%20MAR%C3%8DA%20JOS%C3%89%20MARIN%20OFICIAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Coello, M., & Guaranda, L. (2019). *Repositorio San Gregorio*. Obtenido de Trabajo de Titulación:

<http://repositorio.sangregorio.edu.ec/bitstream/123456789/1410/1/COELLO%20Y%20GUARANDA%20TESIS%20AUD.pdf>

Guevara, G., Verdesoto, A., & Esther, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Revista científica mundo de la investigación y el conocimiento*.

Hernández, O. (1 de septiembre de 2021). *Revista Cubana de Medicina General*. Obtenido de Aproximación a los distintos tipos de muestreo no probabilístico que existen: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21252021000300002](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252021000300002)

Moreira, A. (abril de 2021). *Repositorio UNA*. Obtenido de Atracción de Inversión Extranjera Directa: [https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/22574/TFG%20-%20Alejandra%20Moreira\\_Documento%20Final.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/22574/TFG%20-%20Alejandra%20Moreira_Documento%20Final.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Otarola, N. (septiembre de 2020). *Repositorio Universidad Latina*. Obtenido de Trabajo Final de Graduación:  
[https://repositorio.ulatina.ac.cr/bitstream/20.500.12411/221/1/TFG\\_Ulatina\\_Nikole\\_Otarola\\_Abarca.pdf](https://repositorio.ulatina.ac.cr/bitstream/20.500.12411/221/1/TFG_Ulatina_Nikole_Otarola_Abarca.pdf)

PROCOMER - CINDE. (2019). *Impacto del Régimen de Zona Franca en Costa Rica 2015-2019*. Obtenido de <https://www.procomer.com/wp-content/uploads/Balance-de-Zona-Franca-2019-2.pdf>

PROCOMER. (8 de noviembre de 2021). *Manual de Auditorías de PROCOMER para las Empresas Beneficiarias del Régimen de Zonas Francas*. Obtenido de [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=60626](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=60626)

PROCOMER. (octubre de 2022). *Guía Régimen de Zona Franca*. Obtenido de <https://www.procomer.com/wp-content/uploads/Guias-Zonas-Francas-octubre-2022.pdf>

Santacruz, C., Pérez, Z., & Serrano, H. (23 de febrero de 2022). *Revista Político Económica y Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Relación entre el tipo de conocimiento requerido y el salario recibido en el sector servicios de zona franca en Costa Rica: <file:///C:/Users/jossu/Downloads/16742-Texto%20del%20art%C3%ADculo-70605-2-10-20220328.pdf>

Wong, C. (27 de septiembre de 2022). *Revista Summa*. Obtenido de <https://revistasumma.com/zonas-francas-de-costa-rica-exportaron-us4-340-millones-en-8-meses-del-2022/>

## Anexo 1 – Cuestionario

### *Encuesta dirigida a personas que trabajan en empresas pertenecientes al Régimen de Zonas Francas*

**OBJETIVO GENERAL DEL ESTUDIO:** analizar algunos de los elementos del RZF en relación con los requisitos y cumplimiento, para poder determinar recomendaciones desde la perspectiva de control fiscal y de Zona Franca para estar en cumplimiento en el corto plazo en empresas del régimen de zonas francas.

**Tema de la investigación:** sugerencias desde la asesoría fiscal para el control de incentivos y cumplimiento de obligaciones en el corto plazo en empresas del Régimen de Zonas Francas.

**ENCABEZADO-PRESENTACIÓN DE LA ENCUESTA:** la siguiente encuesta busca analizar los criterios a incluir en las sugerencias que desde la asesoría fiscal permitan el control de incentivos y cumplimiento de obligaciones en empresas del Régimen de Zonas Francas, además, la encuesta es parte fundamental del proyecto final de investigación de la Maestría en Asesoría Fiscal y Derecho Tributario de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología que actualmente curso.

Para responder, lea las preguntas cuidadosamente favor devolverla a través de la herramienta Google Forms, para ello debe seleccionar el botón que indica “Enviar” que se ubica al final del cuestionario. Gracias por su colaboración.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1:** identificar los requerimientos de empresas del RZF desde el control de incentivos y cumplimiento de obligaciones en asesoría fiscal.

Preguntas	Sí	No	Parcialmente	No aplica
	1. ¿Tiene conocimientos generales sobre el Régimen de Zonas Francas?			
2. ¿Sabe cuáles son las obligaciones del RZF que tiene la				

empresa donde labora?				
3. ¿Ha leído el Acuerdo Ejecutivo que tiene la empresa donde labora?				
4. ¿Sabe los incentivos que tiene la empresa donde labora?				
5. ¿En la organización donde labora les han capacitado sobre generalidades del RZF?				

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2:** descubrir los elementos que la asesoría fiscal dispone para el control de incentivos y cumplimiento de obligaciones en empresas del RZF.

Preguntas				
	Sí	No	Parcialmente	No aplica
6. ¿Sabe si en la organización donde labora hay alguien a cargo del cumplimiento de ZF?				
7. ¿Ha conversado sobre temas de ZF con PROCOMER o algún asesor?				
8. ¿Tienen conocimiento si alguien de la organización monitorea las fechas de los incentivos fiscales?				
9. ¿Tiene claro los requerimientos que realiza PROCOMER en una auditoría?				

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3:** Señalar las sugerencias que las empresas del Régimen de Zonas Francas deben aplicar para el control de incentivos y cumplimiento de obligaciones en el corto plazo.

Preguntas	Sí	No	Parcialmente	No aplica
10. ¿Considera necesario recibir asesoría en materia fiscal y de ZF?				
11. ¿En su organización, realizan auditorías preventivas de cumplimiento del RZF?				
12. ¿Tiene claro a quién consultar en caso de dudas sobre el RZF?				
13. ¿Tiene conocimiento de cuidados a tener con respecto a activos fijos desde el punto de vista de cumplimiento del RZF?				

**PERFIL DEL ENCUESTADO:**

14. ¿Trabaja actualmente usted en empresas pertenecientes al Régimen de Zona Franca?

a) Sí \_\_\_\_\_

B) No \_\_\_\_\_

15. ¿Se encuentra la compañía dentro de la Gran Área Metropolitana?

a) Sí \_\_\_\_\_

B) No \_\_\_\_\_

16. *¿Cuál es la edad del entrevistado?*

- a) Más de 18 y hasta los 30 años.
- b) Más de 30 años y hasta 40 años.
- c) Más de 40 y hasta 50 años.
- d) Mas de 50 años.

17. **Sexo:**

- a) F
- b) M

18. *Profesión* \_\_\_\_\_

19. *Lugar de trabajo* \_\_\_\_\_

20. *Tiempo de experiencia* \_\_\_\_\_

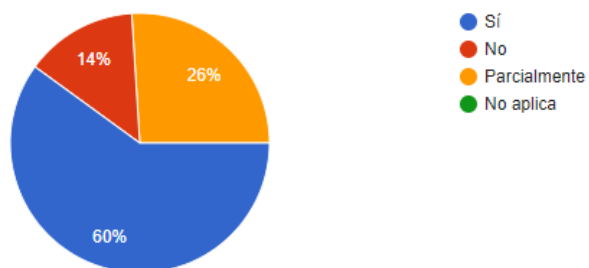
¡Gracias por su colaboración!



## Anexo 2 – Datos obtenidos en la encuesta

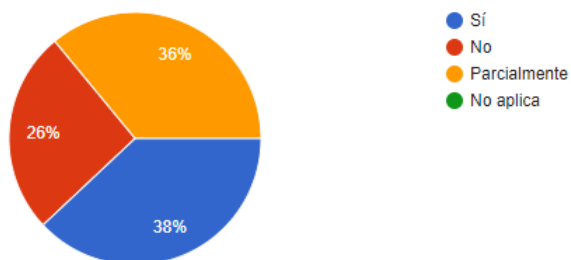
1. ¿Tiene conocimientos generales sobre el Régimen de Zonas Francas?

50 respuestas



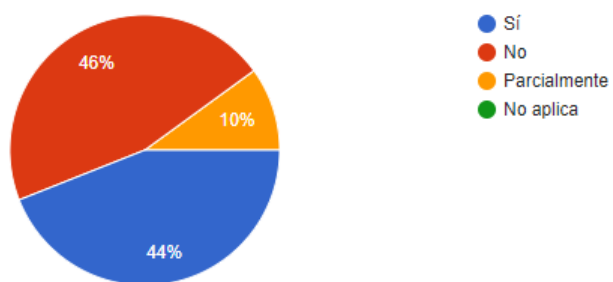
2. ¿Sabe cuáles son las obligaciones del RZF que tiene la empresa donde labora?

50 respuestas



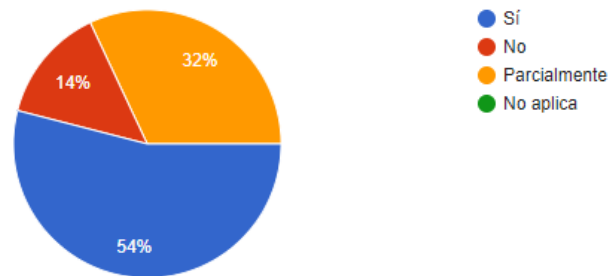
3. ¿Ha leído el Acuerdo Ejecutivo que tiene la empresa donde labora?

50 respuestas



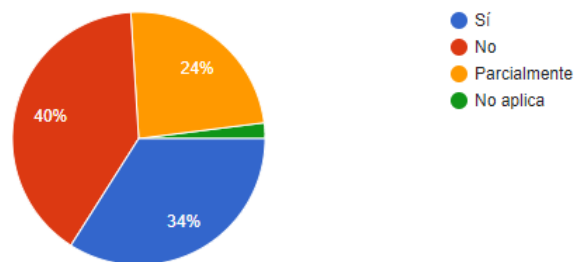
4. ¿Sabe los incentivos que tiene la empresa donde labora?

50 respuestas



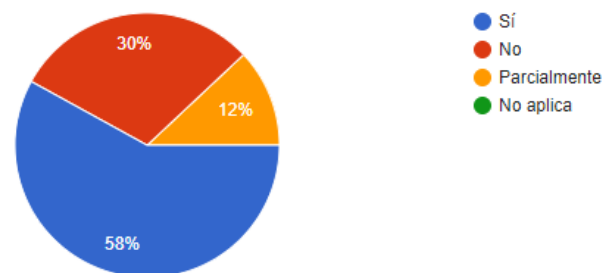
5. ¿En la organización donde labora les han capacitado sobre generalidades del RZF?

50 respuestas



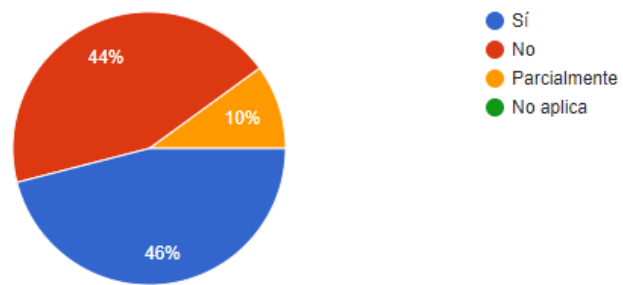
6. ¿Sabe si en la organización donde labora hay alguien a cargo del cumplimiento de ZF?

50 respuestas



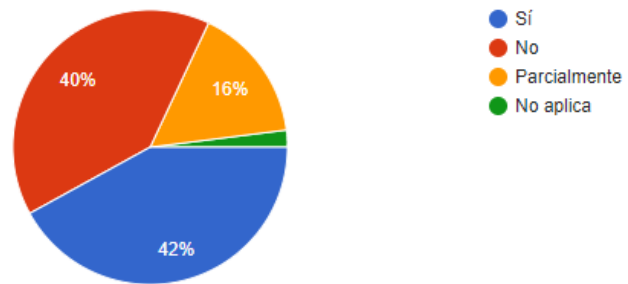
7. ¿Ha conversado sobre temas de ZF con PROCOMER o algún asesor?

50 respuestas



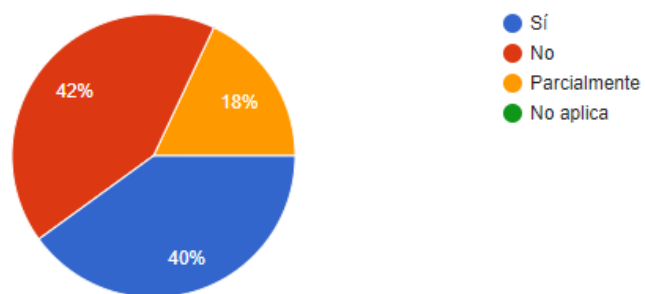
8. ¿Tiene conocimiento si alguien de la organización monitorea las fechas de los incentivos fiscales?

50 respuestas



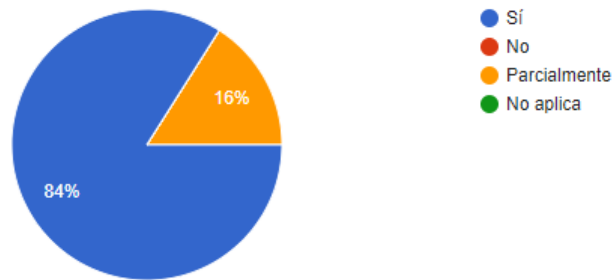
9. ¿Tiene claro los requerimientos que realiza PROCOMER en una auditoria?

50 respuestas



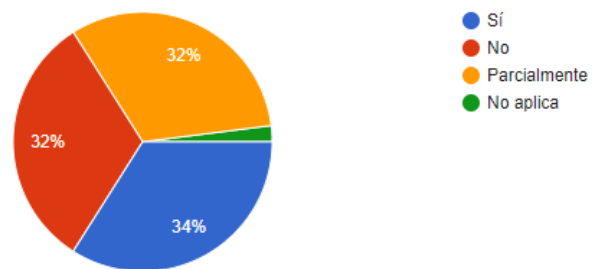
10. ¿Considera necesario recibir asesoría en materia fiscal y de ZF?

50 respuestas



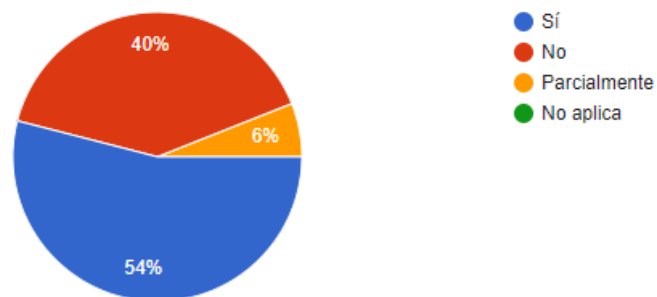
11. ¿En su organización, realizan auditorías preventivas de cumplimiento del RZF?

50 respuestas



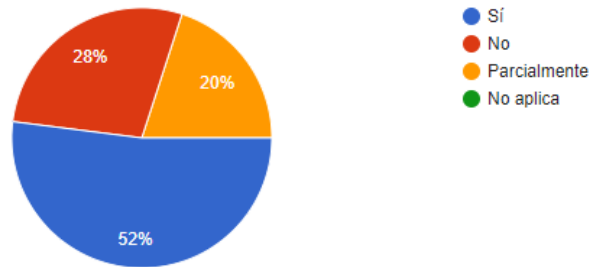
12. ¿Tiene claro a quién consultar en caso de dudas sobre el RZF?

50 respuestas



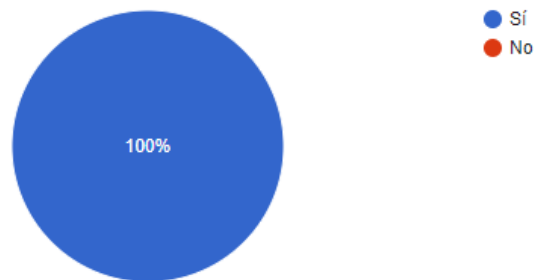
13. ¿Tiene conocimiento de cuidados a tener con respecto a activos fijos desde el punto de vista de cumplimiento del RZF?

50 respuestas



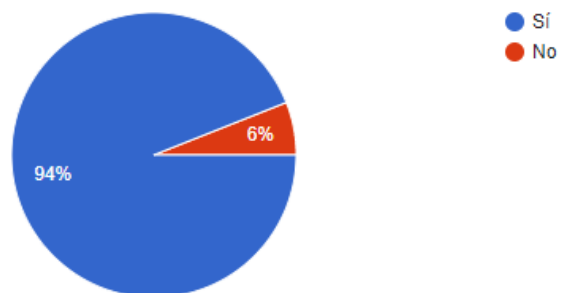
14. ¿Trabaja actualmente en una empresa pertenecientes al Régimen de Zona Franca?

50 respuestas



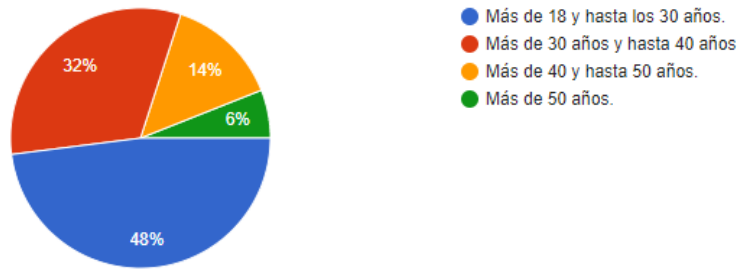
15. ¿Se encuentra la compañía ubicada dentro del Gran Área Metropolitana?

50 respuestas



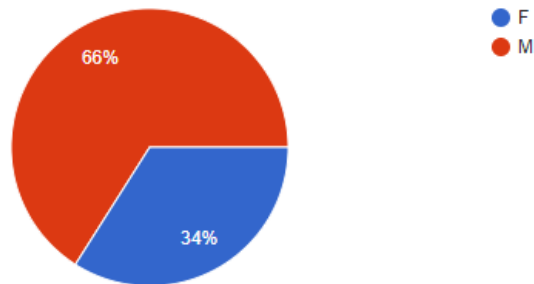
16 ¿Cuál es la edad del entrevistado?

50 respuestas



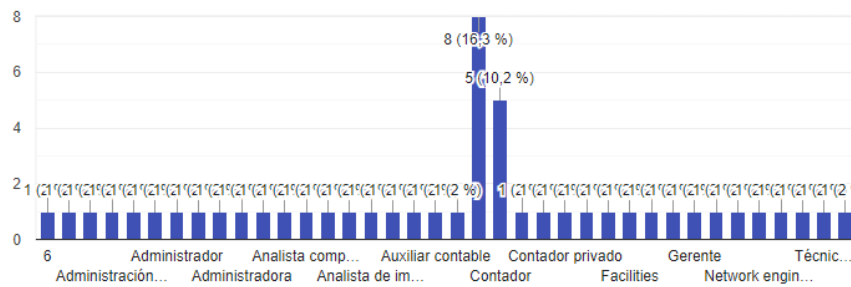
17 Género:

50 respuestas



18. Profesión

49 respuestas





## **Chaves y Sánchez filólogos**

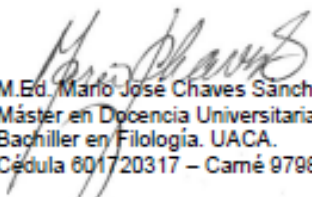
### **A QUIEN INTERESE**

Yo, Mario José Chaves Sánchez, máster en Docencia Universitaria de la Universidad Continental de las Ciencias y las Artes, y bachiller en Filología de la Universidad Autónoma de Centroamérica; con cédula de identidad 6-0172-0317; inscrito en el Colegio de Licenciados y Profesores, con el carné N.º 97989, hago constar que he revisado el documento desde el punto de vista filológico. Se han corregido en él los errores encontrados en ortografía, redacción, gramática y sintaxis. El cual se intitula:

**Sugerencias desde la asesoría fiscal para el control de incentivos y cumplimiento de obligaciones en el corto plazo en empresas del Régimen de Zonas Francas**

**De: Jossué Gutiérrez Reyes**

Se extiende la presente certificación a solicitud del interesado en la ciudad de San José a los siete días del mes de diciembre de dos mil veinte y dos. El filólogo no se hace responsable por los cambios que se le introduzcan al trabajo posteriormente a su revisión.

  
M.Ed. Mario José Chaves Sánchez  
Máster en Docencia Universitaria. UCCART.  
Bachiller en Filología. UACA.  
Cédula 601720317 – Carné 97989